



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0124
NEUQUEN, 02 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 813-M/2015 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos y la Nota N° 005/2015 de fecha 07 de Enero de 2015 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Mantenimiento Vial, solicita el pago de las facturas tipo B N° 0001-00000512 Y N° 0001-00000513 por \$ 97.500.- cada una, de la firma **TRANS E.R.** de Eduardo Osvaldo Rodríguez SRL, por el alquiler de camión cisterna con chofer y combustible dominios IYQ 711 y JAX 473, en el período comprendido entre el 15 de Noviembre al 14 de Diciembre/2014 y del 13 de Noviembre al 12 de Diciembre/2014, respectivamente;

Que atento al inicio de la temporada estival y al encontrarse en trámite la Compra Directa N° 1085/2014, se autorizó la contratación del servicio de reparto de agua.

Que las facturas cuentan con la conformidad por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial y Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 140/2015, la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 6127;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

ES COPIA

FDO. SANFILIPPO/ARTAZA.

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

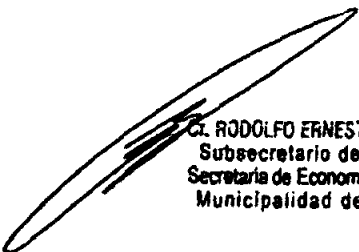
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00000512 Y N° 0001-00000513 a favor de la firma **TRANS E.R.** de Eduardo Osvaldo Rodríguez SRL, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000.-), por el alquiler de camión cisterna con chofer y combustible dominios IYQ 711 y JAX 473, para reparto de agua potable en el período comprendido entre 15 de Noviembre al 14 de Diciembre/2014 y del 13 de Noviembre al 12 de Diciembre/2014, respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. SANFILIPPO/ARTAZA.



CI. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2016
Fecha 06/03/2015